

LA ECUACION DE EQUILIBRIO FINANCIERO
Resultados para el período 2004 – 2009

Cra. María Luisa Brovia

La Ecuación de Equilibrio Financiero

Resultados para el período 2004 – 2009

1. Introducción

El análisis financiero del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia (I.V.S.), en el corto, mediano y largo plazo, se efectúa a través de la ecuación de equilibrio, la que permite visualizar la tendencia que tendrán las principales variables involucradas.

Los sistemas financieros tienen como objetivo la búsqueda del equilibrio global entre ingresos por aportes y egresos por prestaciones en un horizonte de tiempo predeterminado.

En un régimen técnico financiero de reparto puro o simple como el uruguayo, el equilibrio entre ingresos y egresos se logra en períodos muy breves.

Este equilibrio se obtiene en los hechos, mensualmente. No obstante, a los efectos del análisis se tomarán períodos anuales.

En la modalidad más simplificada, el equilibrio financiero se puede expresar en la siguiente ecuación:

$$\text{Ingresos} = \text{Egresos}$$

2. Egresos

A los efectos del presente análisis nos limitaremos al estudio de los riesgos IVS (invalidez, vejez y sobrevivencia) contributivos, por lo que excluirémos las pensiones no contributivas por vejez e invalidez.

Los egresos los podemos determinar teniendo en cuenta el número promedio de jubilaciones existentes y la jubilación promedio. Debemos tener en cuenta además, los egresos por los gastos de funcionamiento, los cuales los reflejaremos en un coeficiente de ajuste. Con este trabajaremos más adelante, por lo que nos limitaremos en este momento a expresar los egresos de acuerdo con la primera definición:

$$\text{Egresos} = \text{Número Promedio de Jubilados} \times \text{Jubilación Promedio}$$

En términos generales se entiende que el total de pasividades está dado por la suma de las jubilaciones más las pensiones. Sin embargo a los efectos de poder trabajar con elementos comparables, expresamos a las pensiones en unidades de jubilaciones. Esta definición mide a las pasividades totales en término de "jubilaciones equivalentes". Es decir que utilizaremos la siguiente definición:

$$\text{Jubilaciones equivalentes} = \text{N}^\circ \text{ de jubilaciones} + (\text{N}^\circ \text{ de pensiones} \times \text{Pensión promedio} / \text{Jubilación Promedio})$$

	Jubilaciones	Variación Acumulada (*)	Jubilaciones Equivalentes	Variación Acumulada(*)
2004	366,245		479,981	
2005	365,618	-0.17%	482,677	0.56%
2006	364,867	-0.38%	484,365	0.91%
2007	358.686	-2.06%	480.297	0.07%
2008	357.454	-2.40%	478.597	-0.29%
2009	362.120	-1.13	484.309	0.90

Fuente: RING de Prestaciones

(*) Cada año respecto al 2004

Mientras que las jubilaciones pagas hasta el año 2008, han tenido un comportamiento decreciente, situación que se ha revertido en el año 2009 seguramente por la entrada en vigencia de la Ley 18.395 (Flexibilización de acceso a las jubilaciones), las jubilaciones equivalentes pagas se han mantenido variando en un entorno del 1%, con excepción del año 2008 que decrecieron.

La explicación del comportamiento de las jubilaciones equivalentes en el período estudiado con respecto al año base, lo podemos encontrar en el crecimiento sostenido del monto promedio de las pensiones en relación al monto promedio de las jubilaciones.¹

La diferencia en términos absolutos entre el número de jubilaciones pagas en el año 2009 con respecto al año 2004 es 4.125, lo que representa un decremento del 1.13%. Así mismo, las jubilaciones equivalentes crecieron con respecto al año 2004 en 4.328, lo que representa un incremento del 0.90%. Por otra parte la jubilación promedio anual de 2009, se ubica en el entorno de los U\$S 4.488. En términos absolutos ha tenido un decrecimiento con respecto al año 2004 de U\$S 205 si el deflactor que utilizamos es el IMS, lo que en términos relativos nos está indicando un descenso del orden del 4.3%. En cambio si utilizamos como deflactor al IPC, la jubilación promedio se ha incrementado en U\$S792 lo que en términos relativos sería un aumento del 21.4% con respecto al año 2004.²

¹ RELACION ACTIVO COTIZANTE – PASIVO 1995 – 2009. Comentarios de Seguridad Social

² INDICE DE REVALUACION Y PASIVIDAD PROMEDIO – Comentarios de Seguridad Social N°28

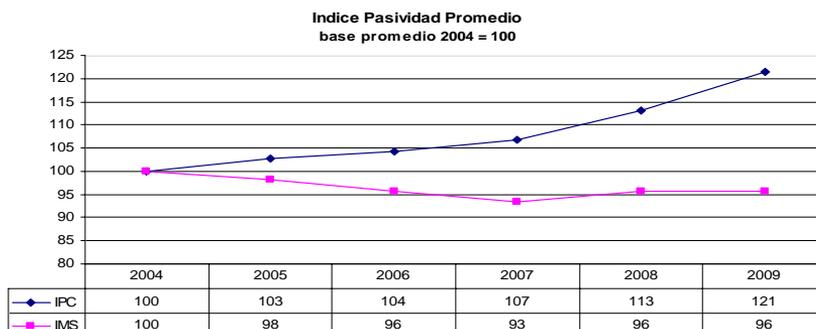
Jubilación Promedio Anual (*)

	En términos de IMS		En términos de I.P.C	
	\$	U\$S	\$	U\$S
2004	105.912	4.693	83.415	3.696
2005	104.010	4.609	85.667	3.796
2006	1101.227	4.485	87.021	3.856
2007	98.592	4.369	88.800	3.935
2008	101.308	4.489	94.417	4.184
2009	101.290	4.488	101.290	4.488

(*) Valores constantes. Base IPC, IMS promedio año 2009, expresados en dólares promedio año 2009 tc= 22.57

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos de Repartición Finanzas

Si bien la jubilación promedio en términos de salarios ha descendido, debido al momento en que se otorgan los aumentos, en términos de IPC en el mismo período han ganado poder adquisitivo. Si elaboramos un índice con estos comportamientos obtenemos:



El comportamiento diferente de los índices mencionados, también se ve reflejado en los egresos por pago de pasividades. Es así que existe un descenso en los egresos por pago de pasividades del orden del 3.5% cuando los expresamos en términos de IMS y un crecimiento del 22.5% si los expresamos en términos de IPC.

Total Egresos I.V.S. (*)

	En términos de IMS		En términos de I.P.C	
	\$ (**)	U\$S (**)	\$ (**)	U\$S(**)
2004	50.835.78	2252.56	40.037.65	1.774.09
2005	50.203.17	2.224.53	41.349.28	1.832.21
2006	49.030.84	2.172.59	42.149.68	1.867.68
2007	47.270.68	2.094.59	42.575.55	1.886.55
2008	48.485.66	2.148.43	45.187.48	2.002.28
2009	49.055.41	2.173.67	49.055.41	2.173.67

(*) Valores constantes. Base IPC, IMS promedio año 2009, expresados en dólares promedio año 2007 $tc=22.57$

(**) Expresado en millones

Fuente: Informe de Ingresos y Egresos de Repartición Finanzas

3. Ingresos

Los ingresos destinados al subsistema IVS provienen:

- De las contribuciones personales y patronales sobre la masa salarial
- De las contribuciones del Estado, que comprenden los ingresos provenientes de la afectación al organismo de diferentes impuestos y la Asistencia Financiera en caso de ser necesaria.

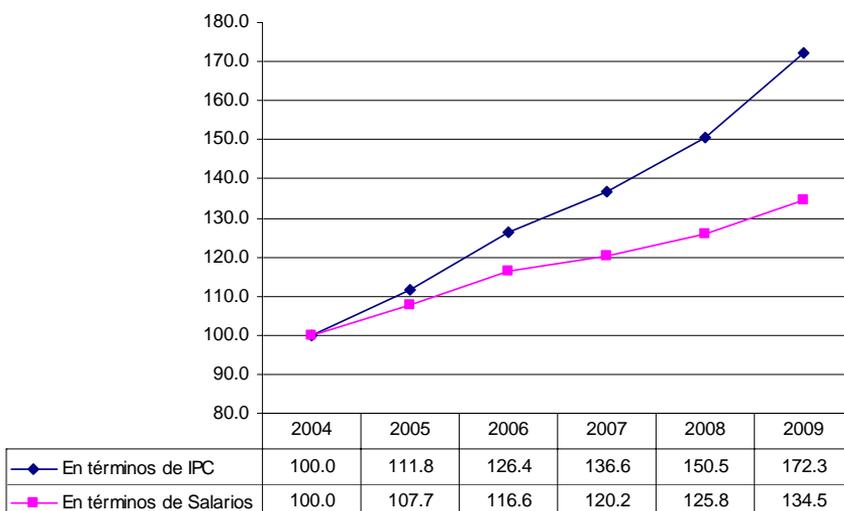
La suma de estos ingresos constituye el total de recursos disponibles para financiar el total de egresos de IVS.

A los efectos de comparar los ingresos provenientes de ambas fuentes, es necesario expresarlos en términos de una de ellas. Siendo los de mayor cuantía los provenientes de la masa salarial, es conveniente convertir las contribuciones estatales a términos de aportación sobre masa salarial. De esta forma, las variables determinantes de los ingresos se reducen a: la tasa de aporte (que incluye aportes personales, patronales y contribución del Estado), el sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema y el número de activos cotizantes.

$$\text{Ingresos} = \text{Sueldo anual promedio} \times \text{número cotizantes} \times \text{tasa de aporte}$$

Al observar la evolución de los ingresos expresados en términos de IPC o en términos de salarios encontramos:

Indice Ingresos
base promedio 2004 = 100



Al comparar los ingresos en valores constantes del año 2009 respecto a los del año 2004, en términos de Índice de Precios al Consumo (IPC) observamos que han aumentado un 72.3% y al expresarlos en términos de Salario (IMS) se han incrementado en un 34.5%.

Debido a la evolución diferente que han tenido estos deflatores, haremos el análisis de la evolución de los ingresos según en términos de qué deflactor utilizemos.

- En términos de IPC

AÑO	Cotizantes	Sueldo promedio(*)	Tasa de aporte	Ingresos(**)
		U\$S		U\$S (**)
2004	915.340	4.652	25.16%	1.071,32
2005	1,020.158	4.704	24.95%	1.197,38
2006	1,083,841	5.023	24.87%	1.353,79
2007	1,166,716	5.426	23.12%	1.463,55
2008	1.248.623	5.484	23.54%	1.611,82
2009	1.283.197	5.982	24.05%	1.846,27

(*) Valores constantes. Base IPC promedio año 2009, expresados en dólares promedio año 2009 tc=22.57

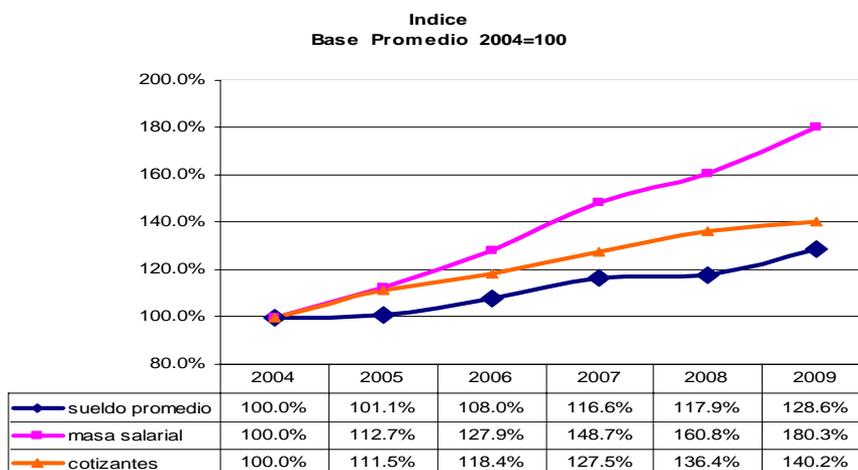
Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

(**) Expresado en millones de dólares

Los ingresos del año 2009, en términos de IPC expresados en dólares promedio del año, han tenido un crecimiento desde el año 2004 del orden del 72.3%, lo que en términos absolutos son unos 774.9 millones de dólares.

Este incremento, lo podemos atribuir por un lado a que los cotizantes se han incrementado en 40.2% respecto al año 2004, por otro al aumento del sueldo promedio de aportación del orden del 37.6%. La consecuencia del comportamiento de estas variables se ha visto reflejado en el incremento de la masa salarial, que paso de 4.257 millones de dólares en el año 2004 a 7.676 millones en el 2009. En términos relativos estamos hablando de un crecimiento del 80% de la masa salarial.

Si elaboramos un índice del comportamiento de estas variables obtenemos:



- En términos de IMS

AÑO	Cotizantes	Sueldo promedio(*)	Tasa de aporte	Ingresos(**)
		U\$S		U\$S (**)
2004	915.340	5.962	25.16%	1.373.06
2005	1,020.158	5.810	24.95%	1.478.81
2006	1,083,841	5.938	24.87%	1.600.37
2007	1,166,716	6.117	23.12%	1.650.04
2008	1.248.623	5.877	23.54%	1.727.27
2009	1.283.197	5.982	24.05%	1.846,27

(*) Valores constantes. Base IPC promedio año 2009, expresados en dólares promedio año 2009 tc=22.57

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

(**) Expresado en millones de dólares

Los ingresos del año 2009, en términos de IMS expresados en dólares promedio del año, han tenido un crecimiento del 34.6% con relación al año 2004, lo que en términos absolutos son unos 473.2 millones de dólares.

Este crecimiento lo podemos atribuir sobretodo al importante aumento de nuestros puestos cotizantes, lo que nos ha significado la captación de unos 368 mil puestos de trabajo.

4. Tasa de Equilibrio y Relaciones Básicas

El equilibrio financiero para un sistema de reparto se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales.

$$a * S * N = P * p * z$$

Siendo:

a - Tasa de aportes

S - Sueldo medio anual de los cotizantes del subsistema

N - Número de puestos cotizantes

P - Número de pasividades

p - Monto de la pasividad promedio

z - Coeficiente de ajuste de egresos que corresponde a los gastos de funcionamiento

La ecuación anterior la podemos expresar de la siguiente manera:

$$p/S * z = a * N/P$$

Si a p/S y a N/P las llamamos "c" y "r" respectivamente, obtenemos:

$$c * z = a * r$$

$$a = (c/r) * z$$

"c" es la relación económica de la ecuación, representando la proporción de la prestación promedio de pasividad (incluye jubilaciones y pensiones) respecto del salario promedio de cotizantes.

"r" es la relación demográfica de la ecuación que representa la relación entre el número de activos cotizantes y el número de pasivos.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 16.713, el Banco de Previsión Social actúa como agente de retención de los aportes para el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio. Recauda esos aportes y los debe transferir a las AFAP.

Esto nos lleva a replantear la ecuación de equilibrio. Por un lado tenemos la recaudación total, la cual desde la vigencia de la ley incluye las transferencias a las AFAP, y por otro debemos sumarle a los egresos la parte de recaudación que debemos transferir.

$$a * S * N = P * p * z + TRA$$

Siendo TRA = Transferencias AFAP

Veamos la evolución de estas relaciones para el período considerado.

AÑO	RELACION ACTIVO/PASIVO	RELACION PASIV/SALARIO	TASA DE EQUILIBRIO
2004	1.91	79.5%	47.1%
2005	2.11	80.7%	43.4%
2006	2.24	76.8%	39.4%
2007	2.43	72.5%	34.7%
2008	2.61	76.3%	34.5%
2009	2.65	75.0%	33.7%

La relación activo/pasivo, tiene un comportamiento creciente desde el año 2004 al 2009, fundamentalmente dado por el importante crecimiento de los puestos cotizantes en el período de estudio.³

La relación pasividad/salario surge de la comparación entre el monto de la jubilación promedio, y el sueldo promedio de los activos cotizantes. La variación de esta relación se debe a la evolución que han tenido la pasividad y el salario promedio en el período considerado.

Es importante destacar que esta variable mide la relación entre la pasividad y el salario "promedio" de aporte al BPS, no es la tasa de reemplazo legal vigente.

La tasa de equilibrio es aquella que aplicada sobre la masa salarial, permite igualar los ingresos y egresos anuales del sistema. Es decir, es la tasa que se debería aportar si el sistema se auto financiara. Si bien la Tasa de Equilibrio, está en continuo decrecimiento desde el año 2004 al 2009, pasando del 47.1% al 33.7%, está muy lejos de parecerse a la tasa de aportación promedio del régimen.

Sobre esta tasa es donde la Ley 16.713 hace sentir su influencia, como consecuencia de las transferencias. Si la calculamos bajo el supuesto de la no existencia de transferencias, llegamos a:

ÑO	Tasa de Equilibrio Sin Transferencias	Tasa de Equilibrio Con Transferencias
2004	41.7%	47.1%
2005	38.2%	43.4%
2006	34.3%	39.4%
2007	29.8%	34.7%
2008	29.2%	34.5%
2009	28.3%	33.7%

³ RELACION ACTIVO COTIZANTE –Período 1995 – 2009 Comentarios de Seguridad Social

Como consecuencia de la consideración dentro de los egresos de las transferencias a las AFAP, tenemos la siguiente ecuación:

$$\text{Masa salarial} * \text{tasa de aporte} = \text{Egresos por prestaciones} + \text{Transf. AFAP}$$

De donde:

$$\text{Tasa de aporte} = \frac{\text{Egresos por prestaciones} + \text{Transf. AFAP}}{\text{Masa Salarial}}$$

Pero como ya dijimos, en el régimen uruguayo existen las contribuciones de los afiliados activos, los impuestos afectados y la asistencia financiera del Estado que cubre los déficits existentes. Si desagregamos todos estos conceptos en función de la masa salarial llegamos a:

	Tasa de Equilibrio(*)	Aportación Promedio(*)	Impuestos Afectados(*)	Asistencia Del Estado (*)
2004	47.1%	25.2%	11.3%	10.6%
2005	43.4%	25.0%	10.8%	7.6%
2006	39.4%	24.9%	10.5%	4.0%
2007	34.7%	23.1%	10.0%	1.4%
2008	34.5%	23.5%	11.0%	0%
2009	33.7%	24.1%	9.6%	0%

(*) Expresada en porcentaje de masa salarial

La tasa de aportación promedio de los afiliados alcanzó en el año 2004 al 25.2% sobre la masa salarial, el excedente de la tasa de equilibrio sobre la tasa de aportación estuvo constituido por los impuestos afectados 11.4% y la asistencia financiera, 10.6%, expresados como porcentajes de la masa salarial.

La evolución de esta tasa depende de las distintas tasas de aporte patronal y distintas exoneraciones que existieron en el período.

En el año 2009 la tasa de aportación promedio decreció al 24.1%, los impuestos afectados se ubicaron en el 9.6% y no necesitamos de la Asistencia financiera del estado.

Los impuestos afectados que en el año 2004 representaban el 11.4% de la masa salarial presentan una evolución decreciente hasta el año 2007, volviendo a crecer en el año 2008 ubicándose en el 11.0% de la masa salarial para tener un nuevo decrecimiento en el año 2009 llegando al entorno del 10% de la masa salarial. Este comportamiento lo podemos atribuir en primer lugar a un importante aumento de la afectación de los 7 puntos de IVA que nos corresponde y de la afectación de un nuevo impuesto como ingreso genuino. Estamos hablando del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social que fue creado por la Ley 18.314, y está vigente desde el 1° de julio de 2008 (IASS). En segundo lugar la Ley 18.083 al derogar la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) desde julio de 2007, en su artículo 109 estableció una Contribución Especial de Rentas Generales con el objetivo de compensar la pérdida de recursos del organismo, la cual incluimos.

El aumento sostenido que hemos tenido de la recaudación y de los impuestos afectados al organismo, desde el año 2004, debido al importante crecimiento de

los puestos cotizantes y al aumento en la recaudación del IVA y de los nuevos impuestos afectados al organismo, motiva la disminución paulatina de la Asistencia Financiera en el período estudiado. Desde el año 2008 no sólo no hemos necesitado de ella sino que hemos obtenido un superávit financiero.

5. Análisis de la Estructura Financiera

La doctrina en materia de financiación de la Seguridad Social analiza además del sistema financiero, el concepto de estructura financiera o fuentes de financiamiento. La estructura de las fuentes de financiamiento de un sistema de Seguridad Social se basa en el origen de sus recursos y la dimensión de esas distintas fuentes.

En el caso uruguayo los recursos provienen: de los aportes personales, de los aportes patronales, de los impuestos afectados al organismo y la asistencia financiera del Estado.

5.1 Composición de los ingresos

Para poder apreciar la dimensión y la estructura de estos recursos, partiremos de la siguiente relación simple de ingresos la cual iremos desagregando.

Según el concepto de los ingresos podemos dividirlos en Ingresos por contribuciones de los cotizantes activos, e Ingresos por Contribuciones del Estado.

$$I = IC + CE$$

Donde: I = Ingreso Total
 IC = Ingresos por contribuciones de activos
 CE = Contribuciones del Estado

Esta relación puede ser visualizada para el año 2009 en el siguiente cuadro:

Ingresos (**) 2009 - según concepto		
	U\$S(*)	
Ingresos por contribuciones	1.846.27	71.46%
Contribuciones del estado	737.50	28.54%
Total	2.583.78	

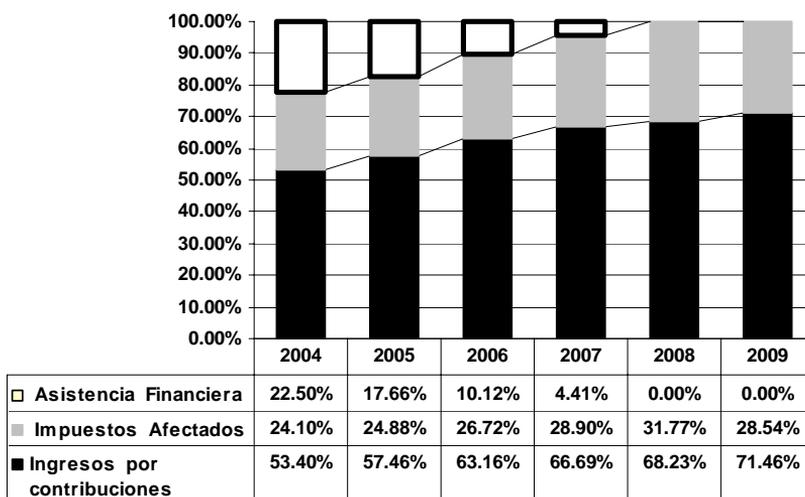
(*) TC. Interbancario vendedor promedio año 2009= 22.57

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR

(**) Expresado en millones de dólares

El total de ingresos necesarios para obtener el equilibrio en el año 2009 asciende a 2.583.78 millones de dólares. Esta suma es la que cubre los egresos para las prestaciones IVS contributivas, los gastos de administración del organismo y las transferencias a las AFAP.

El 71.46% de esos ingresos provienen de las contribuciones efectuados por los cotizantes activos y el 28.54% corresponde a las contribuciones del estado. Estas últimas comprenden a los Impuestos afectados y a la Asistencia Financiera



Bajo tal óptica al considerar la evolución pasada de la proporción de dicha relación se puede afirmar que se está dando un incremento sostenido de la participación de los recursos provenientes de las contribuciones directas de los afiliados en detrimento de las Contribuciones del Estado (Impuestos afectados y Asistencia Financiera. Esta última, la cual representa el déficit del sistema IVS, que en el año 2004 rondaba el 22% de nuestros ingresos, ha ido decreciendo hasta no necesitar de ella desde el año 2008.

Proyecciones realizadas de dicha relación 3 indicaban que sin la reforma prevista en la Ley 16.713, la participación de las contribuciones del Estado para el año 2050 se hubiera ubicado en el entorno del 50%.

Las contribuciones totales efectuadas por los activos cotizantes las podemos dividir según el destino de las mismas; por un lado tenemos las que serán afectadas al régimen solidario, y por otro las que se destinarán al régimen de ahorro.

³ Camacho Luis. Elementos generales del financiamiento del nuevo Sistema Previsional uruguayo Scardino, Adriana. Metodología y resultados. Proyecciones del Sistema Previsional uruguayo.

Ingresos (**) por Contribuciones 2009 - según destino		
	U\$S(*)	
Recursos del Régimen Solidario	1.435.68	77.76%
Recursos del Régimen de Ahorro	410.59	22.24%
Total	1.846.27	

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2009= 22.57

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR y Gerencia de Distribución y Rezagos

(**) Expresado en millones de dólares

Se puede apreciar que del 71.46% que ingresa al BPS por concepto de contribuciones de activos, el 77.76% quedó en el organismo en el año 2009 y el 22.24% fue transferido a las AFAP en concepto de aportes al sistema de ahorro. No obstante lo expuesto, para considerar desde un punto de vista global la importancia relativa de las contribuciones del estado, es preciso considerar exclusivamente los aportes de los afiliados activos con destino al régimen solidario, tal como se expresa en el siguiente cuadro.

Ingresos (**) del B.P.S. 2009 – según concepto		
	U\$S(*)	
Contribuciones del Régimen Solidario	1.435.68	61.40%
Contribuciones Estatales		
Por impuestos	737.5	33.94%
Por Asistencia Financiera	0	0.00%

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2009= 22.57

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

(**) Expresado en millones de dólares

Al tener en cuenta el destino de los ingresos hace que la estructura de éstos se modifique. Las contribuciones de activos varían en 410 millones de dólares, que son las transferencias a las AFAP del período considerado. Esto representa una baja del 22.24% en las contribuciones totales de los activos que ascienden a 1.846 millones de dólares.

5.2 Desagregación de las contribuciones de afiliados y del Estado

Desagregaremos ahora, los ingresos por contribuciones de activos y las contribuciones del estado según el concepto que incluyen las mismas. Por lo que podemos plantear la siguiente relación:

$$IC = AE + AER + AP$$

Donde:

- IC = Ingresos por contribuciones de activos
- AE = Aporte patronal general
- AER = Aporte patronal rural (sobre número de hectáreas)
- AP = Aporte personal

El régimen general de aportación al B.P.S. está constituido por contribuciones patronales y personales sobre la nómina de salarios (reales y fictos) así como por la aportación patronal rural calculada sobre el número de hectáreas y el valor productivo de cada hectárea de explotación rural (Valor Coneat).

Es interesante plantear la desagregación de estos conceptos a los efectos de poder visualizar la importancia relativa de cada uno de ellos. En el siguiente cuadro se expresan los valores correspondientes al ejercicio 2009.

Ingresos (**) por Contribuciones 2009 - según concepto		
	U\$S(*)	
Aporte patronal general	673.09	36.46%
Aporte patronal rural (sobre n° Ha.Coneat)	21.74	1.18%
Aporte personal	1.151.45	62.37%
Total	1.846.27	

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2009= 22.57

Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

(**) Expresado en millones de dólares

Como surge del cuadro, el 98.8% de las contribuciones de activos tienen una base salarial, ya que el régimen general establece una tasa patronal del 7.5% y el 15% personal sobre la masa salarial. Por otra parte se puede apreciar que el sistema se financia con una aportación personal, superior a la patronal, que en términos generales alcanza al 62% del total.

Si consideramos los aportes exclusivos al régimen solidario, deduciendo del aporte personal que figura en el cuadro anterior, las transferencias a las AFAP del período, obtenemos.

Ingresos () por Contribuciones al Régimen Solidario 2009 - según concepto**

	U\$S(*)	
Aporte patronal general	673.09	46.88%
Aporte patronal rural (sobre N° Ha. Coneat)	21.74	1.51%
Aporte personal	740.85	51.60%
Total	4.435.68	

(*)TC. Interbancario vendedor promedio año 2009= 22.57

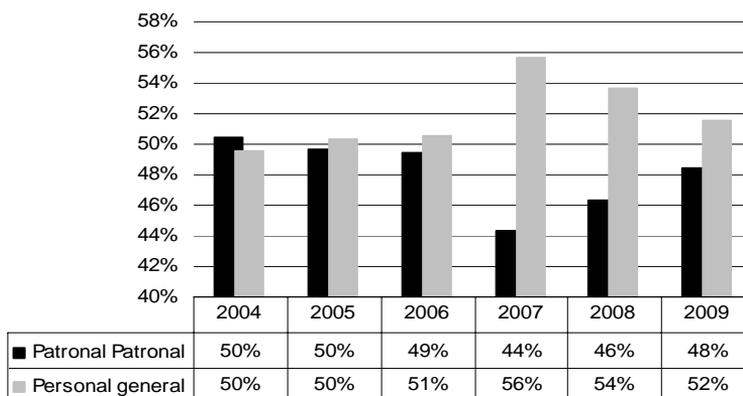
Fuente: Consolidado de Recaudación ATYR, Informe de Ingresos y Egresos Repartición Finanzas

(**) Expresado en millones de dólares

El aporte patronal general representa el 46.88% de los ingresos por contribuciones y el aporte personal se ha ubicado en el 51.6% del total.

Si consideramos la evolución de la estructura de estos ingresos apreciaremos que:

**Ingresos por contribuciones Regimen Solidario
s/ concepto**



Hasta el año 2006, los ingresos por contribuciones correspondían el 50% al aporte patronal y el 50% restante al aporte personal. En julio de 2007 entra en vigencia la nueva Ley tributaria (N° 18.083), la cual en términos generales derogó todas las exoneraciones y reducciones de aportes patronales⁴ pero bajó la tasa de aporte patronal del 12.5% al 7.5%. En ese año el 44% de los ingresos por contribuciones correspondieron al aporte patronal y el 56% por aporte personal. Esto en mayor

⁴ COMPARATIVO DE RECAUDACION

PERIODO: ENERO- ABRIL 2007 RESPECTO A ENERO – ABRIL 2008

parte lo podemos atribuir al descenso en la tasa de aportación, ya que el efecto de la eliminación de las exoneraciones no fue en forma inmediata.

En el año 2008 y 2009, se observa un incremento en la estructura de ingresos de los aportes patronales (representando el 46% y el 52% respectivamente), efecto que podemos atribuir a la plena vigencia de la eliminación de las exoneraciones.

6. Conclusiones

El equilibrio financiero para un sistema de reparto se obtiene cuando se igualan los Ingresos y los Egresos anuales. El estudio lo realizamos analizando la ecuación de equilibrio del sistema expresada a través de lo que definimos como: la relación demográfica, la relación económica y la tasa de equilibrio.

La relación demográfica expresada a través del cociente activo/pasivo, tiene un comportamiento creciente desde el año 2004 al 2009. Es así que el coeficiente de dependencia del sistema ha pasado de 1.91 activos que efectúan aportes por cada persona que recibe una prestación en el año 2004, a 2.65 en el año 2009. Este nivel al que ha llegado el ratio se debe fundamentalmente al crecimiento nunca antes registrado de los activos cotizantes, los cuales han tenido un incremento del 40% en este período 2004 – 2009, lo que nos representa 368 mil nuevos puestos cotizantes.

Por otro lado, la relación económica expresada a través del cociente pasividad/salario, en el período 2004 – 2009, tiene un comportamiento oscilante, atribuible a que las pasividades se reajustan con el incremento de salarios del año anterior, por lo cual se presenta un desfase entre el crecimiento de las pasividades y el salario.

La tasa de equilibrio la cual definimos como aquella que aplicada sobre la masa salarial, permite igualar los ingresos y egresos anuales del sistema, ha tenido un comportamiento decreciente siendo en el año 2004 igual al 47.1% de la masa salarial llegando al entorno del 33.7% en el año 2009. La importancia de este comportamiento radica en como afecta esto a la Asistencia Financiera que recibe el organismo para poder hacer frente a sus obligaciones. Esta asistencia que en el año 2004 había sido el 10.3% de la masa salarial, en el año 2009 se ubicó en el 0%. Esta disminución de la Asistencia Financiera es el resultado del aumento sostenido que hemos tenido de la recaudación, desde el año 2004, debido sobretudo al crecimiento de los puestos cotizantes.

Desde el punto de vista de la estructura financiera se puede afirmar que se ha dado un incremento sostenido de las contribuciones directas de los afiliados en detrimento de la participación de los recursos provenientes de las Contribuciones del Estado (Impuestos Afectados y Asistencia Financiera).

Se puede apreciar, en el período estudiado, que del ingreso al BPS por concepto de contribuciones de activos, el 80% quedó en el organismo y el 20% fue transferido a las AFAP en concepto de aportes al sistema de ahorro. Es decir que en el sistema mixto es prevalente el sistema de reparto.

El 99% de las contribuciones de activos tienen una base salarial. Por otra parte se puede apreciar que el sistema se financia con una aportación personal superior a la patronal tanto cuando consideramos el sistema mixto como cuando consideramos el sistema solidario.